

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1533 /

FRESIA, 30 MAYO 2016

VISTOS:

1° La solicitud de patente de BERNARDO ENRIQUE OJEDA ARGEL, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20 de mayo del 2016, que aprueba orden de subrogancia para Director Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **OTORGUESE**, a DON BERNARDO ENRIQUE OJEDA ANGEL, R.U.T. N°11.926.305-0, una patente comercial de "PAQUETERIA, BAZAR, CORDONERIA Y ANEXOS, Código 523340-523421" para ser trabajada en calle San Carlos 285 de Fresia, a contar del 'Primer Semestre año 2016.

ASIGNESE, el Rol N° 2-4470.

ARCHIVESE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MGV/AOS/MRD/BBS/ ifb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTYOS
ALCALDE